

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DEL 2013**  
**No. 182-2013**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los siete días del mes de mayo del año 2013, a las 08H55, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el señor Edisson Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asisten además los doctores Álvaro Vivanco Gallardo, Procurador Síndico Municipal y Marina Chávez Miranda, Directora Financiera.

EL SEÑOR ALCALDE dispone en primer lugar se reciba a las Comisiones presentes.

1. Se recibe al señor René Garzón, Presidente de la Asociación de Arrendatarios Damnificados de las Inundaciones del 6 de abril de 2013.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARRENDATARIOS DAMNIFICADOS expone que el Concejo ha resuelto en la sesión anterior que se invite a los representantes de los damnificados, por ello se encuentran presentes y hace conocer que por resolución de los integrantes se decidió solicitar al Municipio les venda los terrenos para sus viviendas ubicadas en la Urbanización El Uglo II Etapa, por lo que quisiera saber en qué precio tienen que comprar y en qué forma se va a pagar. Añade que han adelantado los trámites inclusive han abierto una cuenta de ahorros en donde los socios depositan el dinero para esta compra, la gente se encuentra ilusionada, por ello ahora que se han organizado las cosas van caminando bien. Igualmente habían solicitado que se ayude a las personas que no tiene nada, se les de el trabajo de la limpieza de lotes para que de eso puedan pagar.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que este trámite ha sido un proceso que lo encaminó desde que hubo las inundaciones. Se han reunido varias veces con los integrantes e inclusive con la presencia de los Ministros de la Vivienda que han estado a su debido momento. Se llegó a varios acuerdos pero muchos de ellos lamentablemente no se han cumplido por parte de ese Ministerio. Es importante que se hayan organizado. Hay un informe que se presentó por parte del Procurador Síndico y se lo trató en la sesión anterior de Concejo, habiéndose resuelto solicitar la presencia de los Directivos para aclarar este trámite, los plazos y lo relacionado a las obras de infraestructura.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARRENDATARIOS DAMNIFICADOS explica que en cuanto a las obras la apertura de las calles se ha hecho pero falta lastrar que es lo que le correspondería realizar al Municipio y

debe agilizarse por cuanto ahí también están ubicados los beneficiarios del programa Manuela Espejo. Lo que se tiene que definir es el lote de cada uno de los socios por cuanto hay personas que aplican al bono de la vivienda y otras no, por ello se pidió que a los beneficiarios de este bono se les ubique en una sola manzana, por eso, es lo que se necesita es que cada persona tenga su escritura.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que una de las preocupaciones del Concejo precisamente para autorizar la transferencia de los predios, era sobre los servicios básicos, es decir garantizar que tengan los servicios básicos. Por ello se pidió la presencia de los Directivos y porque también desean saber cómo va la gestión ante el MIDUVI sobre estos servicios básicos, porque si tienen el deseo de construir ya deben contar con la infraestructura para que puedan vivir dignamente. Esa es su preocupación pues como Municipio debe cumplirse lo que dice la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARRENDATARIOS DAMNIFICADOS indica que han dialogado con el MIDUVI y el representante del Programa Manuela Espejo, y le han indicado que el proceso de los estudios del agua potable está adelantado, la toma se va a realizar de la conducción del Inchillaqui, lo cual beneficiará a todos estos sectores. En cuanto al alcantarillado provisionalmente tienen que utilizar pozos sépticos y en cuanto a la energía eléctrica se está realizando los trámites porque la red ya se encuentra en el sector de la Primera Etapa. Lo más importante es que el Municipio termine los accesos porque la gente tiene el deseo de construir y vivir en el sector.

EL SEÑOR ALCALDE explica que se han puesto de acuerdo con el MIDUVI para que ellos realicen los estudios, pero no solo de esta Urbanización sino para todos los barrios que están ubicados en la vía Tena-Archidona. Realizarán todos los estudios incluidos la planta de tratamiento y toma de agua desde el Inchillaqui. Esto está adelantado, de parte del Municipio se ha entregado los términos de referencia para que el MIDUVI realice esta contratación. La misma planimetría serviría a futuro para el estudio del alcantarillado sanitario y pluvial. Igualmente se ha gestionado ante la Empresa Eléctrica Ambato para que se extienda el servicio de energía eléctrica. Se ha hecho la apertura de calles y plataformas, en algunas vías solo falta el lastrado. Ha conversado con el señor Prefecto y existe el compromiso de trabajar en forma conjunta en estas obras. Se ha pensado conforme lo han solicitado que las personas que postulan al bono estén ubicadas en un solo sector, a fin de que reciban un tratamiento especial de parte del MIDUVI que les construirá sus casas. Los que no acceden al bono de la vivienda tendrán que buscar la manera de financiar sus construcciones. La solicitud de compra del terreno le parece bien por ello se ha presentado el informe del Procurador Síndico explicando que el costo es el histórico, considerando que lamentablemente la Ley impide donarlo. El otro pedido es ayudarles a las personas que deseen contratándoles para que limpien la maleza de terrenos remontados y con estos recursos puedan pagar el costo del terreno.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que dentro de ese grupo existen personas que no tienen posibilidades económicas y es complicado que se les quiera recargar con el trabajo porque en muchos casos son madres o

padres solos que están al frente del hogar, de los niños. Habrá que analizar estos casos especiales para ver si se les cobra un 50% del costo histórico.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que espera que las palabras del señor Alcalde se cumplan porque son buenas ideas. La propuesta de la Concejala Marlene Cabrera, es verdadero, hay casos muy especiales, familias que no tienen absolutamente nada. Es importante tratar de ayudar de alguna manera a los más pobres.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que las palabras suenas lindas, felicitaciones si se van a realizar, quisiera que las cosas se vayan cumpliendo. Hay proyectos que están botados, por ello es importante que se haga un cronograma de trabajo, se establezcan tiempos y se de un plazo para los servicios básicos, porque si no quedan los proyectos a medias y los ciudadanos creen que los Concejales no quieren apoyar o no tiene voluntad. Voluntad sobra pero primero hay que ver el tema humano, las personas merecen vivir bien, con servicios básicos, por lo que solicita que se establezcan plazos, porque igual es con el MIDUVI que también ha incumplido. Todos son culpables de que las cosas se hayan hecho mal y le duele la situación de estas personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARRENDATARIOS DAMNIFICADOS menciona que ellos también tienen la preocupación de que las cosas se hagan lo más pronto, ha pasado bastante tiempo, han esperado pacientemente, por lo que solicita que de favor especial se continúe con estos trámites.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO desea sugerir que en el momento de la aprobación del Acta se reconsidere sobre el tratamiento del informe jurídico relacionado con este tema, el cual quedó pendiente, para que se lo apruebe porque las cosas están claras.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expone que esta tema es de constante preocupación de todos como Concejales, ha pasado tres años desde cuando sucedió esta tragedia natural, Los procesos se han ido dando de manera lenta, tal es así que en el Ahuano que fueron afectados, recién se está concluyendo este proyecto, pero la espera también tiene su premio, ya que está quedando como un asentamiento humano con todos los servicios, en donde todos colaboraran y eso es lo que se tiene que hacer también acá, trabajar en consenso y sociabilizando para que todo salga bien. De su parte no tiene inconveniente en apoyar la aprobación del informe para que se venda los predios al costo histórico, lamentando que no se pueda donar. Se está avanzando y espera que el MIDUVI también brinde el apoyo y que ojalá en el menor tiempo posible ya cuenten con las viviendas. Sugiere que se trabaje en convenio con el GAD Provincial, porque tienen maquinaria pensando en que la prioridad es el acceso.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA menciona que es cierto que han pasado varios meses pero no ha sido culpa del Municipio sino del MIDUVI que no ha entregado los estudios a tiempo. Mucha gente piensa que es el Municipio el que no ha cumplido pero no es así. En el Ahuano las casas están quedando muy

bonitas. Debe establecerse plazos porque caso contrario no se cumplen las cosas y a lo mejor no se alcanza a terminar las construcciones en esta administración.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que todas las cosas dentro de la Municipalidad se hacen de buena fe y con el afán de apoyar a los ciudadanos que necesitan, lamentablemente otras entidades quedan mal. De su parte ha puesto todo el empeño para presentar todos los proyectos en lo cual se trabajó arduamente por dos meses, inclusive se apoyó a los municipios de Archidona y Arosemena Tola. Desde luego que para algunos nada está bien. Se construyeron muros de protección, viviendas, pero las valoraron en 9.000 dólares para que se hagan casas con todos los servicios. Cómo va a alcanzar ese monto para entregar con toda la infraestructura, sin embargo gente del MIDUVI se encargaba de hacer quedar mal al Municipio ante el Presidente de la República. Este proyecto de El Uglo fue planteado por el Municipio y aprobado por el Presidente, pero lamentablemente hay Ministros que se han encargado de que no se cumpla, no ha existido buena voluntad, pese a las insistencias, recién se van a realizar los estudios. En todo caso existe un pedido de que se les venda los terrenos y eso es lo que hay que aprobar inmediatamente para avanzar en la legalización.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO manifiesta que es necesario solicitar a los beneficiarios que una vez que se construyan las viviendas pasen a habitarlas, en otros sectores pasa eso, tienen las casas y las ocupan únicamente como bodegas.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO expresa que existe una comunicación del MIDUVI en donde se señala que se ha elevado el monto del bono de titulación a 400 dólares, por lo que como organización pueden plantear al MIDUVI solicitando la firma de un convenio con el Municipio para que les cubra a todos el valor de estos trámites así como el costo de la Notaría y el Registro de la Propiedad.

2. Se recibe en Comisión a los señores Presidentes de los GADs Parroquiales Rurales de Pano, Tálag y Muyuna.

EL SEÑOR PASCUAL CALAPUCHA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MUYUNA expone que tuvieron una reunión de trabajo conjuntamente con los representantes de Pano y Tálag sobre los proyectos de alcantarillado y agua potable que se viene gestionando por parte del Municipio, por lo que ante la inquietud de los ciudadanos, desean conocer en qué estado se encuentra este proceso, si es que se ha transferido los recursos de Ecuador Estratégico al Banco del Estado. Estas aclaraciones quieren que se les haga conocer.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este es un proceso que se viene dando desde hace meses atrás, como Municipio se consiguió recursos a través de la AME, para realizar los estudios de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario en cada una de las cabeceras parroquiales. Se aprovechó realizando estudios de otros sectores más como es el caso de Atahualpa, Alto Atahualpa y El Pantanal de la parroquia de Puerto Napo y varias comunidades de la parroquia de Muyuna y ocho comunidades de Chonta Punta. Este proyecto de cerca de 10 millones de dólares se presentó a Ecuador Estratégico y al Banco del Estado, se

realizaron varias reuniones en las que también estuvieron presentes los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales. Existió la decisión de las autoridades de apoyar a este gran proyecto para lo cual se firmó un Convenio entre el Banco del Estado con Ecuador Estratégico para el financiamiento de las obras en cada parroquia. Debía haberse transferido los recursos al Banco del Estado para que este a su vez transfiera a la Municipalidad y de acuerdo a las competencias realice las obras. El proyecto está evaluado totalmente, para ello llegaron a Tena los técnicos del Banco del Estado, se han puesto de acuerdo con los técnicos de la Municipalidad en cuanto a los costos referenciales. El otro tema es el del IVA, que antes no se consideraba dentro de los costos del proyecto, por lo que se tiene que financiar por parte de la Municipalidad, pero como no se tiene recursos, debe descontarse de los recursos asignados a cada una de las parroquias, esto se les ha explicado en la reuniones que se han mantenido con cada Parroquia y la Directora Financiera del Municipio. En algunos casos los recursos no alcanza para cubrir el costo del IVA por lo que hay que reprogramar inclusive tomando en cuenta el presupuesto del próxima año. Pero aparte de esto surgen ciertos políticos camuflados que se encargan de indicar que el Alcalde de Tena estuvo trabajando en las últimas elecciones en contra del Presidente y que por lo tanto no se van a dar los recursos para estos proyectos. Esto es lo que se ha dicho a los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales.

EL SEÑOR RENAN TAPUY, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANO señala que la semana pasada llegó al Pano la Asambleísta Gina Sanmiguel, quien manifestó que los recursos aprobados por Ecuador Estratégico no se van a dar porque el Municipio ha incumplido con la contraparte y que por ello está paralizado el Proyecto. Invitaba aunque le parece mal, que cada Parroquia haga en forma independiente los trámites, que Ecuador Estratégico les va apoyar, pero ya se ha caminado en forma conjunta y llegar en forma independiente, sin planificación, es retroceder, por eso es lo que desean saber oficialmente cómo se encuentra el trámite.

EL SEÑOR ALCALDE indica que esto demuestra que hay gente se desea que le vaya mal al Alcalde, sin darse cuenta que hacen un mal a los ciudadanos, esta forma egoísta de actuar lo único que hace es que les vaya mal a ellos mismos. La señora Asambleísta definitivamente es un obstáculo para el desarrollo del Cantón y la Provincia. Lo mismo hacía cuando estuvo en la Prefectura, indisponer ante las autoridades y obstaculizar el desarrollo. Deben entender que la gente necesita del apoyo, de los recursos para las obras. Estas aclaraciones tuvo que hacerle al Presidente de la República. Aquí lo que está en juego es las necesidades de las parroquias, por eso, ha solicitado a la Unidad de Proyectos para viajar a la ciudad de Quito a fin de presentar la propuesta de que se le otorgue un crédito ordinario al Municipio de Tena, para que pueda ejecutar el alcantarillado pluvial que no está contemplado en los recursos de Ecuador Estratégico. Esto es lo que se va a presentar y exigir que se transfieran los recursos que ya están aprobados. Se está trabajando por lograr este proyecto que lamentablemente otros están en contra sin darse cuenta que serán los responsables de que no se haga el proyecto en las parroquias. La propuesta técnica está completa no falta absolutamente nada, por lo que se tendrá que trabajar políticamente. Además, las competencias de estas obras son del Municipio y son proyectos aprobados por la SENPALDES.



EL SEÑOR SILVANO LICUY, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE EL TÁLAG anota que este proceso se han venido trabajando e insistiendo como Gobiernos Parroquiales ante el pedido y exigencia de la ciudadanía. La población va creciendo y se requiere de obras de servicios básicos. En el Tálag cuando llueve se inunda y ese es un problema continuo, por eso es lo que vienen insistiendo para conocer cómo avanzan estos trámites, sin alcantarillado tampoco pueden avanzar en otras obras. Su pedido es que de ser posible se le acompañe al señor Alcalde, a esta Comisión a Ecuador Estratégico.

EL SEÑOR ALCALDE invita a los señores Presidentes de los GADS Parroquiales a que le acompañen al siguiente día a la Empresa Pública Ecuador Estratégico y el próximo martes al Banco del Estado, día en que estará presente el Gerente, para que se apoye en esta gestión y se verifique que como Municipio se ha cumplido con todo, inclusive con las metas de recaudación, para acceder a los créditos.

#### ***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias del 23 y 30 de abril de 2013.
3. Conocimiento del pedido de integración del GAD Municipal de Tena al Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País, CON-NOR
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA plantea que se incorpore al Orden del Día, el conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes, antes del tratamiento de la lectura de comunicaciones.

El Concejo Municipal, acepta esta solicitud y por unanimidad aprueba el Orden del Día

#### ***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 23 Y 30 DE ABRIL DE 2013***

1. POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de abril de 2013, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente reconsideración:
  - 1.1 LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO plantea que la Resolución relacionada con el tratamiento del Informe Jurídico sobre los terrenos del Proyecto Urbanístico El Uglo II Etapa, se lo apruebe y se autorice la venta de los terrenos a su costo histórico, a favor de los arrendatarios damnificados de las inundaciones del 6 de abril del 2010; que

se encargue a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal los trámites que correspondan para la legalización de las escrituras individuales, en las que se harán constar las respectivas cláusulas de prohibición de enajenar los predios y la concesión de un plazo máximo de cinco años para la construcción de las viviendas, así como el plazo de noventa días a partir de la notificación de la presente Resolución para que los beneficiarios cumplan con el trámite de escrituración.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA plantea también que se encargue a la Dirección de Gestión de Territorio, para que considere la ubicación de una sola manzana, a los beneficiarios de esta venta, que son acreedores al bono de la vivienda que entrega el MIDUVI; así como exonerar del pago de impuestos municipales en la tramitación de la escrituración, por la condición socio económica de los beneficiarios y por tratarse de una venta de beneficio social.

7

El Concejo por unanimidad aprueba esta reconsideración.

1.2 LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIHUANGO solicita que en la Resolución que se aprueba el devolver el documento a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, sobre el pedido de suspensión de autorizaciones de construcción y fraccionamientos en las inmediaciones del Bosque Protector Colonso, en el literal c) relacionado sobre el cumplimiento del proceso de sociabilización del pedido de suspensión, con los ciudadanos habitantes en la zona de influencia, se aumente con la presencia de las señoras y señores Concejales.

El Concejo por unanimidad aprueba este pedido.

1.3 LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que en la Resolución relacionado con el conocimiento de los traspasos de partidas presupuestarias, en el numeral 2 se establezca un plazo de 15 días para que el Gerente General de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA EP, emita el correspondiente informe cuantificado de los aportes tanto del GAD Municipal de Tena como de las Empresas Privadas, que en su calidad de socios han capitalizado en las siguientes Entidades: CEFATE CEM, CEMEXTENA y ASFALCONSTRUTENA.

El Concejo por unanimidad aprueba este pedido.

2. POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2013, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

**TERCERO: CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE INTEGRACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE TENA AL CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL NORTE DEL PAÍS, CON-NOR**

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 090-CON-NOR del 29 de abril de 2013, suscrito por el señor Javier Vinueza, Presidente del Consorcio de Gobierno Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País, mediante el cual realiza la formal invitación para el GAD Municipal de Tena se integre al Consorcio.

EL SEÑOR ALCALDE explica que mantuvo una conversación con el Presidente del CON-NOR que es el Alcalde de Quijos, quien le propuso que el Municipio se reintegre a este Consorcio, le aclaró que se estaba trabajando mejor, pero su criterio sería que una Comisión del Concejo analice este planteamiento.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO señala que en años anteriores cuando el Municipio era parte del Consorcio se trabajó en algunos aspectos, existió capacitación en varias áreas, especialmente en turismo. El Gobierno Provincial de Napo tiene apoyo constante de técnicos que vienen a colaborar o los técnicos asisten a capacitarse en otras ciudades. Cuando existen los feriados a través del CON-NOR se da seguridad turística en las vías.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA menciona que cuando se resolvió anteriormente el no pertenecer a este Consorcio, se dijo que no se recibía ninguna ayuda de su parte, pero debe analizarse nuevamente, aunque su preocupación es que no está presupuestado este aporte que debe entregarse al Consorcio.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 090-CON-NOR del 29 de abril de 2013, suscrito por el señor Javier Vinueza, Presidente del Consorcio de Gobierno Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País, mediante el cual realiza la formal invitación para el GAD Municipal de Tena se integre al Consorcio.

**RESUELVE:** Agradecer la invitación formulada de parte del CON-NOR y ratificar su criterio de no pertenecer a dicho Organismo, por asuntos presupuestarios.

**CUARTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.**

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes Informes de las Comisiones Permanentes:

1. Informe 006 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión del 30 de abril de 2013, en la cual se ha procedido al análisis y revisión de lo siguiente:

1.1 Análisis y estudio del Informe Jurídico 044-PS-GADMT del 25 de marzo de 2013 emitido por el Dr. Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal,



relacionado con la adjudicación del predio en posesión del señor Nelson Gastón Guerrón Yépez, ubicado en el barrio Paushiyacu.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe 006 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión del 30 de abril de 2013, en la cual se ha procedido al análisis y estudio del Informe Jurídico 044-PS-GADMT del 25 de marzo de 2013 emitido por el Dr. Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, relacionado con la adjudicación del predio en posesión del señor Nelson Gastón Guerrón Yépez, ubicado en el barrio Paushiyacu; que, el 25 de octubre del 2012, el señor Nelson Gastón Guerrón Yépez, solicita la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el Barrio Paushiyacu, calle Las Yerbitas, en un área de 308.49 m2. que mantiene en posesión por más de 20 años; que, la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, con la finalidad de determinar si el bien solicitado es mostrenco es decir, si reúne los presupuestos de abandonado o deshabitado, sin conocerse a su dueño, si está vacante y susceptible de adquisición por ocupación, solicitó a la Unidad de Avalúos y Catastros se emita un informe de la propiedad; que, la Unidad Técnica de Avalúos y Catastros, mediante memorando 041 UATC informa que se ha realizado la inspección y que este predio es un bien municipal, que ha venido en posesión del peticionario por varios años, en donde existe una construcción de hormigón armado, conforme se visualiza en la planimetría realizada por la Dirección de Planificación; que, el bien mostrenco señalado ha sido adquirido mediante escritura de adjudicación de tierras del Estado, ubicadas dentro de los perímetros urbanos, otorgada por el Supremo Gobierno del Ecuador, a favor de la Municipalidad, mediante escritura celebrada en la ciudad de Tena el 30 de octubre de 1963, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, el 20 de noviembre del mismo año; que, la Unidad de Control y Regulación Urbana y Rural de la Dirección de Planificación, el 25 de febrero de 2013, adjunta la planimetría con las correcciones pertinentes del lote 1, manzana 16 del sector las Yerbitas, del Barrio Paushiyacu, de propiedad del señor Nelson Gastón Guerrón Yépez y del área en posesión desde hace varios años, por lo que sugiere de ser factible se realice los trámites pertinentes para que se legalice su posesión; que, la Ordenanza Reformatoria que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Propiedad Municipal, señala que los bienes mostrencos son bienes

municipales de dominio privado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 264 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, actual artículo 419 literal c) del COOTAD. Los bienes mostrencos o vacantes son bienes abandonados, sin dueño, que se encuentran dentro de la parte urbana, o de áreas de expansión de la ciudad y centros poblados; que, el artículo 419 del COOTAD prescribe: “Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Y dentro de la clasificación en el literal c) reza: “Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; que, el artículo 60 literal n) del COOTAD, señala que le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: “Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; que, el artículo 18 de la Ordenanza Reformatoria que Reglamenta la Legalización de Inmuebles y Permutas de Propiedad Municipal establece los requisitos para la venta directa; y el artículo 10 de la antes señalada normativa, indica que al interesado le corresponde cancelar únicamente el pago del 10% del avalúo del lote de terreno; que, es criterio de la Procuraduría Síndica Municipal que en base a la normativa legal expuesta, y al haberse cumplido los requisitos constantes en el artículo 18 de la Ordenanza Reformatoria que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de propiedad Municipal, procede que el Concejo Municipal resuelva declarar al bien como mostrenco y adjudicar su venta,

- RESUELVE:** 1. Declarar como bien mostrenco el inmueble ubicado el sector Las Yerbitas, barrio Paushiyacu, parroquia Tena, Cantón Tena, provincia de Napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, con el Área de Protección del Estero Paushiyacu en 12.96 m; Sur, con el Lote 1 en 19.10 m; Este, con el Área de Protección del Estero Paushiyacu en 13.83 m. y Lote 1 en 14.50 m; y, Oeste, con el Área de Protección del Estero Paushiyacu en 46.72 m. dando un área

total de 308.49 m<sup>2</sup>; y, encargar a la Unidad de Avalúos y Catastros su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena.

2. Adjudicar en venta el inmueble señalado en el numeral anterior, al señor Nelson Gastón Guerrón Yépez, posesionario del predio, el mismo que se encuentra avaluado USD. 4.207.80; debiendo cancelar el peticionario, el 10% del valor, de conformidad a lo señalado en el artículo 10 de la Ordenanza Reformativa que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Propiedad Municipal.

1.2 Estudio y revisión del informe 011 CDF-GADMT-2013 del 04 de abril de 2013, remitido por la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera Municipal en el cual presenta el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del ejercicio Económico del año 2013.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe 006 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión del 30 de abril de 2013, en la cual se ha procedido al análisis, estudio y revisión del informe 011 CDF-GADMT-2013 del 4 de abril de 2013, remitido por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera Municipal, mediante el cual presenta el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013; que, mediante Resolución 0920 del 16 de abril de 2013, el Concejo en Pleno resolvió, remitir el referido informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis, y, emita el correspondiente informe para el conocimiento del Concejo en Pleno.

**RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013.

2. Informe 001 de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana de la sesión del 30 de abril de 2013, en la cual se ha procedido al estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA explica que se han realizado varias reuniones con los representantes de los diversos organismos y autoridades que son parte del Consejo de Seguridad, con ellos se ha revisado artículo por artículo esta Ordenanza y se ha acordado enviar al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación en primera y entrar a su completa sociabilización entre todos los involucrados. Se ha decidido que las autoridades que son parte del

Consejo y no participan se hará conocer a través de los medios de comunicación, por lo que mociona se apruebe este informe.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que la reunión que se mantuvo el miércoles pasado contó con la presencia de casi todas las autoridades que son parte del Consejo, quienes manifestaron que de acuerdo a la reglamentación que maneja el Ministerio del Interior, se deben incorporar nuevas autoridades como es el Jefe Político, Medios de Comunicación, representantes de los gremios del Transporte, Artesanos y Comerciantes, Coordinador de las Nacionalidades Indígenas, de la Iglesia Católica, de la Secretaría de Riesgos. Se receptó las inquietudes, sugerencias, recomendaciones de los presentes, en el tratamiento de la Ordenanza. La Comisión por ello sugiere que se apruebe en primera y continuar con este proceso.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA sugiere que en el artículo 5 de la Integración, como es una Ordenanza, por ejemplo en el literal s), debe ir definido, porque dice: “Los medios de comunicación” y debe constar como “Un representante de los medios comunicación”, lo mismo de los gremios, de las iglesias, de las nacionalidades indígenas, es decir definir quién actúa. Lo mismo debe decir el Director o Coordinador de la Secretaría de Riesgos.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO aclara que se habla de los representantes de las diversas organizaciones. De las nacionalidades indígenas hay un representante que es el señor Lenín Grefa. Igual la Secretaría de Gestión de Riesgos tiene su autoridad. En cuanto a los medios de comunicación existen grupos y es difícil que se pongan de acuerdo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA insiste en que deben ser concretos, es decir definir quién es el representante de cada grupo. Debe también haber un reglamento que defina cómo se elegirán a los representantes. En las disposiciones transitorias se habla de que en el plazo de un año el Municipio deberá asignar los recursos para la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana, pero en el presupuesto está creada la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO explica que de acuerdo a la normativa del Ministerio debe funcionar únicamente la Dirección de Seguridad Ciudadana y no con Participación Ciudadana, deben estar separadas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que este es un Consejo, por lo tanto no es operativo, es directivo y nada más por eso es necesario crear las funciones que va a cumplir este Consejo y por eso no está de acuerdo con las disposiciones transitorias. Lo que se trata es de que el Consejo sea el que unifique a todas las entidades señaladas en el artículo 5, y además es desde donde se dirige y plasma la política pública cantonal en cuanto a seguridad ciudadana y debe tener una Secretaría Técnica, pero no una Dirección. Considera que debe revisarse esto, por cuanto esta política pública no debe ser ejecutada por una Dirección Municipal y debe asumirlo todas las instituciones que son parte

del Consejo de Seguridad Ciudadana, teniendo cuidado que no todo sea responsabilidad del Municipio porque para ello es un Consejo.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se apruebe el informe y que se analice todas estas sugerencias dentro de la Comisión, antes de su aprobación en segunda instancia.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe 001 de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana de la sesión del 30 de abril de 2013, en la cual se ha procedido al estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Tena; que, es necesario avanzar en los procesos de sociabilización y revisión para definir una Ordenanza acorde con las necesidades del Cantón,

**RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Tena; y, solicitar a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, continúe en el proceso de revisión y sociabilización; y, acoja las sugerencias dadas por la señora Concejala Marlene Cabrera.

#### **QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 031-CEN del 29 de abril de 2013, suscrito por las licenciadas Jeaneth González y Laura Naranjo, Presidenta y Tesorera del Colegio de Enfermeras de Napo, quienes solicitan la condecoración al mérito ciudadano a las profesionales de la Enfermería que han cumplido 25 y 30 Años de Servicio a la comunidad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA considera un justo reconocimiento por lo que mociona su aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya la moción.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 031-CEN del 29 de abril de 2013, suscrito por las licenciadas Jeaneth González y Laura Naranjo, Presidenta y Tesorera del Colegio de Enfermeras de Napo, respectivamente, quienes solicitan la condecoración al mérito ciudadano a las profesionales de la Enfermería que han cumplido 25 y 30 Años de Servicio a la comunidad; que, el artículo 5 literal b) de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones señala que la Condecoración al “Mérito Ciudadano”, se conferirá a los profesionales que

hayan cumplido 25 años de servicio en beneficio del Cantón, las mismas que se entregarán en las respectivas sesiones conmemorativas, previo al listado oficial entregado por las autoridades competentes; que, es deber de la Municipalidad, el reconocer el mérito de quienes han brindado 25 y 30 años de servicio en favor de la salud de los habitantes de Tena, con esfuerzo, responsabilidad y perseverancia,

**RESUMEN:** Imponer la Condecoración “Al Mérito Ciudadano” a las profesionales de la Enfermería, que han cumplido 25 y 30 años de servicio a la comunidad tenense, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Yojana del Carmen Cañar Vega, 30 Años de Servicio
- Licenciadas Victoria Díaz Tacuri, Rosa Alexandra Pozo Pozo e Irma Jeanneth Saltos Llerena, 25 Años de Servicio.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 12H10 del martes 7 de mayo de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE DE TENA**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA  
GENERAL**